



Reforma  
1918 - 2018



fauD



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

El Expediente 47506/2013 por el cual el Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano solicita la contratación del Doctor en Geografía Horacio Rodolfo Bozzano; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Doctor Horacio Rodolfo Bozzano, CUIT 20-13138741-6, los días 27-28-29 de Abril de 2017 para el dictado del Módulo "Gestión Ambiental del Territorio" en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por la suma de \$11000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los gastos en transporte y alojamiento que pudiera ocasionar el docente en ocasión de trasladarse desde su domicilio de origen en la Ciudad de La Plata (Buenos Aires) hasta la ciudad de Córdoba, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las disposiciones del artículo 18 de la Ord. HCS 5/12.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Doctor Horacio Rodolfo Bozzano bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público, para dictar el Módulo "Gestión Ambiental del Territorio" en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por la suma de \$11.000 (Pesos ONCE MIL) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Reconocer los gastos de transporte y alojamiento del Docente Invitado.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría mencionada.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

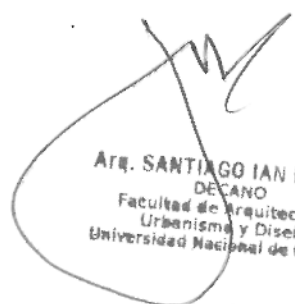
ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



403/2017.

  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

cas